GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 2372254

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
17 OCT 2010
TOTALMENTE TRANSITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 63355

Santiago, 15 de Septiembre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº6362 de fecha 07 de Septiembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Marina Marcionila ENRIQUEZ DE ZAVALETA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Julio Miguel ZAVALETA ENRIQUEZ , hasta 05.01.2011 .

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto. Extranjería y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/ED
[721]15/09/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo